

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	<i>Salta, 17 de Agosto de 2001</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 44 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 16.211	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061		
Tirada de 350 ejemplares ***	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
HORARIO	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

	Pág.
N° 416 - M. Ha. Dirección Gral. de Rentas N° 12/01	4133
N° 415 - M. Ha. Dirección Gral. de Rentas N° 13/01	4134
N° 414 - M. Ha. Dirección Gral. de Rentas N° 14/01	4134
N° 413 - M. Ha. Dirección Gral. de Rentas N° 15/01	4135

EDICTOS DE MINAS

N° 399 - Chuqui 3 - Expte. N° 16.949	4136
N° 398 - Chuqui Dos - Expte. N° 19.924	4137
N° 397 - Gastón 2 - Expte. N° 16.810	4138

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 407 - H.P.A. San Bernardo N° 14	4138
N° 401 - M.S.P. Programa de Compras y Contrataciones N° 26/01	4138

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 350 - Dirección Gral. de Personal - Arminda Guaimás y Pablo Ramón Sulca - Expte. N° 152-31.898/98	4138
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 427 - Por: Julio César Tejada - Expte. N° C-50.707/00	4139
N° 403 - Por: Roberto J. Obeid - Expte. N° 010.424/01	4139
N° 396 - Jefatura de Policía	4140

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 409 - López, Jorge Alejandro - Expte. N° 004.980/00	4140
N° 408 - Pedro Estrada - Expte. N° 007.567/00	4140
N° 395 - Piorno, Mirta Eva - Expte. N° 8.604/00	4140
N° 393 - Torres, María Lucilia s/Cabrera, Eduardo E. - Exptes. N°s. 45.210/99 y 12.956/76	4141
N° 385 - Vilte, Mercedes - Expte. N° 010.341/01	4141
N° 379 - Hernández, Celso Gerónimo - Expte. N° 24.160/00	4141
N° 377 - Juan Antonio Baigorria y Elsa Liliana Baigorria - Expte. N° 003.657/00	4141
N° 372 - Suárez, Edmundo - Expte. N° 006.878/00	4141

Pág.

N° 354 - Bay de Colina, María Amalia y Colina, Sebastián - Expte. N° 1-64.951/77	4142
N° 345 - Fresco, Lorenzo Segundo - Expte. N° 001.745/00	4142

REMATES JUDICIALES

N° 426 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Juicio: Expte. N° B-88.713/I/96.....	4142
N° 425 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-91.404/96	4142
N° 424 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-13.037/99	4143
N° 423 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-20.661/98	4143
N° 422 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-59.002/00	4144
N° 421 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-4.210/97	4144
N° 412 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 45.798/99.....	4145
N° 406 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-28.326/99.....	4145
N° 405 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-29.686/99.....	4146
N° 402 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° 000039/00	4146
N° 383 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 6.357/00	4146
N° 382 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 017.726/01	4147
N° 378 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. N° 5.492/00.....	4148
N° 369 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 23.020/99.....	4148
N° 346 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 7.825/99	4149

EDICTO DE QUIEBRA

N° 307 - González, Ernesto Rubén - Expte. N° C-32.217/99	4149
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 420 - Nueva Escuela Moderna - Expte. N° C-38.358/99.....	4150
N° 411 - Decavi, Jorge Abel - Expte. N° 019.589/01.....	4150
N° 381 - Herrera, Hugo - Expte. N° 021.193/01	4151
N° 310 - Aerolíneas Argentinas S.A.	4151
N° 300 - Aguirre, Daniel Armando; Sánchez, Margarita Rosa - Expte. N° 016.551/01.....	4151

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 419 - Excel Servicios S.R.L.	4152
N° 418 - Metal Service S.R.L.	4153
N° 417 - Prostat S.R.L.	4153
N° 410 - Distribuidora Moisés S.R.L.	4154
N° 392 - Tobi S.R.L.....	4155

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 404 - Moo Sool Lee.....	4156
----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 308 - VS & Asoc. S.A., para el día 30/08/014156

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**N° 400 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "San Antonio", La Viña,
para el día 09/09/014157

N° 394 - Popeye Béisbol Club, para el día 08/09/014157

RECAUDACION

N° 428 - Del día 16/08/20014157

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

O.P. N° 416 R. s./c. N° 9.191

Salta, 13 de agosto de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 12/2001

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas**

VISTO:

La Resolución General N° 30/1994 de esta Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el sistema Sares 2000.

Que conforme a los estudios realizados por los Subprogramas competentes de esta Dirección, resulta oportuno excluir de dicho sistema de control a los contribuyentes y/o responsables que por diversas razones, no alcancen el parámetro fijado para la actualización del respectivo padrón.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Excluir del sistema de control, denominado SARES 2000, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán realizar todas sus presentaciones en dependencias de esta Dirección en Salta, Capital, Delegaciones y Receptorías del Interior de la Provincia, utilizando los formularios que correspondan como contribuyentes comunes y realizar sus pagos en cualquier boca de cobranza habilitada dentro de los vencimientos establecidos por esta Dirección para esa categoría de contribuyentes.

Art. 3° - Lo dispuesto en la presente Resolución tendrá vigencia a partir de las obligaciones correspondientes al mes de setiembre de 2001 (vencimiento octubre de 2001) para los contribuyentes y/o responsables incluidos en el Anexo I.

Art. 4° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 5° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General (I.)

Dirección General de Rentas
Salta**VER ANEXO**

Sin cargo

e) 17/08/2001

O.P. N° 415

R. s./c. N° 9.191

Salta, 13 de agosto de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 13/2001

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas**

VISTO:

La Resolución General N° 30/1994 de esta Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el sistema Sares 2000.

Que conforme a los estudios realizados por los Subprogramas competentes de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en el Anexo I.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar al sistema Sares 2000, aprobado por Resolución General N° 30/1994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

- a) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante esta Dirección, Subprograma Sares 2000 y Delegaciones del Interior, España 625, Salta, presentando los formularios habilitados utilizando el aplicativo SIPOT provisto por este Organismo, de conformidad a las fechas de vencimientos y con el procedimiento que para cada caso fija esta Dirección General.
- b) Realizar los pagos de sus deudas tributarias en la boca de cobranza bancaria que funciona en el lugar mencionado en el inciso anterior.

Art. 3° - El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales de los impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales, que se devenguen a partir del mes de setiembre de 2001 (con vencimiento en octubre de 2001), para contribuyentes y/o responsables incluidos en Anexo I.

Art. 4° - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los

contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en los Artículos 37 y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 6° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General (I.)

Dirección General de Rentas
Salta

VER ANEXO

Sin cargo

e) 17/08/2001

O.P. N° 414

R. s./c. N° 9.191

Salta, 13 de agosto de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 14/2001

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas**

VISTO:

La Resolución General N° 30/1994 de esta Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el sistema Sares 2000.

Que conforme a los estudios realizados por los Subprogramas competentes de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en el Anexo I.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar al sistema Sares 2000, aprobado por Resolución General N° 30/1994, a los

contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

- a) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante esta Dirección General en las Delegaciones de este Organismo que funcionan en las localidades de Orán, Tartagal, Metán y General Güemes, presentando los formularios habilitados a tal efecto, de conformidad a las fechas de vencimientos y con el procedimiento que para cada caso fija esta Dirección.
- b) Realizar los pagos de sus deudas tributarias en las bocas de cobranzas bancarias del Banco Macro S.A. que funcionan en las localidades mencionadas en el inciso anterior.

Art. 3° - El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales de los impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales, que se devenguen a partir del mes de setiembre de 2001 (con vencimiento en octubre de 2001), para contribuyentes y/o responsables incluidos en Anexo I.

Art. 4° - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en los Artículos 37 y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 6° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General (I.)

Dirección General de Rentas
Salta

VER ANEXO

Sin cargo

e) 17/08/2001

O.P. N° 413

R. s./c. N° 9.191

Salta, 13 de agosto de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 15/2001

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas**

VISTO:

La Resolución General N° 30/1994 de esta Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el sistema Sares 2000.

Que conforme a los estudios realizados por los Subprogramas competentes de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en el Anexo I.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar al sistema Sares 2000, aprobado por Resolución General N° 30/1994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

- a) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante esta Dirección General en la Receptoría Fiscal de Rosario de la Frontera, presentando los formularios habilitados a tal efecto, de conformidad a las fechas de vencimiento y con el procedimiento que para cada caso fije esta Dirección.
- b) Realizar los pagos de sus deudas tributarias únicamente en la sucursal de Rosario de la Frontera del Banco Macro S.A.

Art. 3° - El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales de los impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales, que se devenguen a partir del mes de setiembre de 2001 (con vencimiento en octubre de 2001), para contribuyentes y/o responsables incluidos en Anexo I.

Art. 4° - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los

contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en los Artículos 37 y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 6° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General (I.)

Dirección General de Rentas
Salta

VER ANEXO

Sin cargo

e) 17/08/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 399

F. N° 128.978

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97), que Alberto Raimundo Sosa, ha solicitado la mensura de la mina "Chuqui 3" de cobre y oro diseminados, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.949, y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7250000.0000	2578737.6740
Esquinero N° 2	7250000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 3	7249000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 4	7249000.0000	2578737.6740
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7250000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 2	7250000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 3	7249000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 4	7249000.0000	2580737.6740
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 1	7250000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 2	7250000.0000	2582737.6740
Esquinero N° 3	7249000.0000	2582737.6740
Esquinero N° 4	7249000.0000	2581737.6740

	X	Y
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 1	7249000.0000	2578737.6740
Esquinero N° 2	7249000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 3	7248000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 4	7248000.0000	2578737.6740

Pertenencia N° 5		
Esquinero N° 1	7249000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 2	7249000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 3	7248000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 4	7248000.0000	2579737.6740

Pertenencia N° 6		
Esquinero N° 1	7249000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 2	7249000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 3	7248000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 4	7248000.0000	2580737.6740

Pertenencia N° 7		
Esquinero N° 1	7249000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 2	7249000.0000	2582737.6740
Esquinero N° 3	7248000.0000	2582737.6740
Esquinero N° 4	7248000.0000	2581737.6740

Pertenencia N° 8		
Esquinero N° 1	2248000.0000	7578737.6740
Esquinero N° 2	7248000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 3	7247000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 4	7247000.0000	2578737.6740

Pertenencia N° 9		
Esquinero N° 1	7248000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 2	7248000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 3	7247000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 4	7247000.0000	2579737.6740

Pertenencia N° 10		
Esquinero N° 1	7248000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 2	7248000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 3	7247000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 4	7247000.0000	2580737.6740

Pertenencia N° 11		
Esquinero N° 1	7247000.0000	2578737.6740
Esquinero N° 2	7247000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 3	7246000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 4	7246000.0000	2578737.6740

	X	Y
Pertenencia N° 12		
Esquinero N° 1	7247000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 2	7247000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 3	7246000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 4	7246000.0000	2579737.6740

	X	Y
Pertenencia N° 13		
Esquinero N° 1	7247000.0000	2580737.6740
Esquinero N° 2	7247000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 3	7246000.0000	2581737.6740
Esquinero N° 4	7246000.0000	2580737.6740

	X	Y
Pertenencia N° 14		
Esquinero N° 1	7246000.0000	2577737.6740
Esquinero N° 2	7246000.0000	2588737.6740
Esquinero N° 3	7245000.0000	2588737.6740
Esquinero N° 4	7245000.0000	2577737.6740

	X	Y
Pertenencia N° 15		
Esquinero N° 1	7246000.0000	2578737.6740
Esquinero N° 2	7246000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 3	7245000.0000	2579737.6740
Esquinero N° 4	7245000.0000	2578737.6740
Labor Legal	7247815.6705	2580229.6653

Cerrando una superficie aproximada de 1.500 Has. Colinda con la siguiente mina: Cerro Samenta 2, Expte. N° 15.619. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 30 de julio de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17, 24 y 31/08/2001

O.P. N° 398 F. N° 128.979

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97), que Alberto Raimundo Sosa, ha solicitado la mensura de la mina "Chuqui Dos" de cobre y oro diseminados, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.924, y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7263000.0000	2583400.0000
Esquinero N° 2	7263000.0000	2584400.0000

	X	Y
Esquinero N° 3	7262000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 4	7262000.0000	2583400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7263000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 2	7263000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 3	7262000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 4	7262000.0000	2584400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 1	7263000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 2	7263000.0000	2586400.0000
Esquinero N° 3	7262000.0000	2586400.0000
Esquinero N° 4	7262000.0000	2585400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 1	7262000.0000	2583400.0000
Esquinero N° 2	7262000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 3	7261000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 4	7261000.0000	2583400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 5		
Esquinero N° 1	7262000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 2	7262000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 3	7261000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 4	7261000.0000	2584400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 6		
Esquinero N° 1	7262000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 2	7262000.0000	2586400.0000
Esquinero N° 3	7261000.0000	2586400.0000
Esquinero N° 4	7261000.0000	2585400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 7		
Esquinero N° 1	7261000.0000	2583400.0000
Esquinero N° 2	7261000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 3	7260000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 4	7260000.0000	2583400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 8		
Esquinero N° 1	7261000.0000	2584400.0000
Esquinero N° 2	7261000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 3	7260000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 4	7260000.0000	2584400.0000

	X	Y
Pertenencia N° 9		
Esquinero N° 1	7261000.0000	2585400.0000
Esquinero N° 2	7261000.0000	2586400.0000

	X	Y
Esquinero N° 3	7260000.0006	2586400.0000
Esquinero N° 4	7260000.0000	2585400.0000
Labor Legal	7261000.0000	2585400.0000

Cerrando una superficie aproximada de 900 Has. La mina colindante es Caípe VI, Expte. N° 16.618. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 24 de julio de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 99,00 e) 17, 24 y 31/08/2001

O.P. N° 397 F. N° 128.977

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97), que Josefa Eugenia Nioi de Olivero, ha solicitado la mensura de la mina "Gastón. 2" de cloruro de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.810, y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7206196.4500	3396534.3700
Esquinero N° 2	7206196.4500	3397534.3700
Esquinero N° 3	7205196.4500	3397534.3700
Esquinero N° 4	7205196.4500	3396534.3700
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7206196.4500	3397534.3700
Esquinero N° 2	7206196.4500	3398534.3700
Esquinero N° 3	7205196.4500	3398534.3700
Esquinero N° 4	7205196.4500	3397534.3700
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 1	7207196.4500	3398534.3700
Esquinero N° 2	7207196.4500	3399034.3700
Esquinero N° 3	7205196.4500	3399034.3700
Esquinero N° 4	7205196.4500	3398534.3700
Labor Legal	7205696.4500	3398534.3700

Cerrando una superficie aproximada de 300 Has. Colinda con las siguientes minas: Gastón 1, Expte. N° 16.741 y Valerio, Expte. N° 17.335. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 09 de agosto de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 24 y 31/08/2001

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 407 F. N° 128.998

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 14

Adquisición: "Oxígeno Líquido y Oxígeno Comprimido".

Fecha de Apertura: 28/08/01 - Hs. 11:00.

Destino: Diferentes Servicios del Hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 17/08/2001

O.P. N° 401 F. N° 128.986

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras y Contrataciones

Concurso de Precios N° 26/01

Adquisición: Ropería Hospitalaria.

Apertura: 28/08/01 - Hs. 11:00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 17/08/2001

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 350 F. N° 128.908

"La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 152-31.898/98, Resolución N° 018/00 de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, que se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sita en calle Zuviría N° 163 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo Tendiente a Dejar Esclarecido el

Supuesto Abandono de Servicios de los Agentes Arminda Guaimás y Pablo Ramón Sulca, Dependientes de la Dirección Gral. de Administración de la Subsecretaría de Desarrollo Social", se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 22 de diciembre de 2000. Se hace saber a Ud. que en el plazo de diez días hábiles administrativos perentorios, a partir del día siguiente de su notificación, deberá formular Alegato Final de Defensa, en la causa del sumario administrativo de referencia que se instruye, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar (Art. 92, Dcto. N° 1.272/93). A tales efectos se le informa que el Expte. se encuentra a su disposición en esta Dirección Gral. de Personal". Fdo.: Dra. Sandra M. Siegrist, Asesor Legal del Dpto. Sumarios, Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora General de Personal.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 17/08/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 427

F. N° 129.018

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

ADMINISTRATIVO CON BASE
Y REDUCCIONES

**1 camión marca Mercedes Benz,
modelo L 608D/35, año 1985, funcionando,
1 camión marca Mercedes Benz,
modelo L 608/35, año 1982, funcionando**

El día viernes 31 de agosto de 2001, a Hs. 19:10, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con las bases que en cada caso se especifican y para el caso de que no existieran postores, pasados quince minutos, se rematarán sin base, los siguientes automotores: 1) Con la base de \$ 11.300,00: Un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 608D/35, año 1985, motor marca Mercedes Benz N° 340930-10-098759, chasis marca Mercedes Benz 37832512067228, dominio N° VBG 196 (antes A-067900), con furgón térmico con equipo de frío. Adeuda al 15/08/01 a la Municipalidad de Salta \$ 2.231,14 y 2) Con la base de \$ 10.100,00: Un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 608/35, año 1982, motor marca Mercedes Benz N° 34391010077727, chasis marca Mercedes Benz N° 30830250005494, dominio N° VBG 197 (antes

A-027736), con furgón término con equipo de frío. Adeuda al 15/08/01 a la Mun. de Salta \$ 2.151,49. Ambos funcionando y en el estado visto en que se encuentran. Para revisar coordinar visitas y serán exhibidos, funcionando, los días previos al remate en horario comercial, en J. Castellanos 888. Remate por orden del Banco Macro S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y al Art. 23 de la LCQ 24.522, c/secuestro practicado en Expte. N° C-50.707/00 c/H.R.V. (D.N.I. N° 10.005.168) del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría N° 2. Pago de contado, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 33,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 403

F. N° 128.990

Por: ROBERTO OBEID

ADMINISTRATIVO SIN BASE

Isuzu, modelo 96, Chevrolet S10, modelo 98

El día martes 21 de agosto de 2001, a Hs. 17,00, en calle Gorriti N° 62, de esta Ciudad, por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. Acreedor prendario s/Art. 33, Ley de Prendas y Art. 585 del cc., remataré sin base y al mejor postor, las siguientes camionetas: 1) Una Pick-Up Isuzu, modelo TFS54F-00, año 1996, motor Isuzu N° 116070, chasis marca Isuzu N° JAATFS54FS7100146, dominio AQK 697, secuestro efectuado c/Fernández, José Concepción, Expte. N° 010.424/01, del Juzgado 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro. 2) Una Pick-Up Chevrolet S10, turbo diesel de luxe (C. Do/1998), chasis marca Chevrolet N° 9BG138DTWVC915765, motor marca Maxion N° 4A8A75B064485C, dominio N° CAE 169, secuestro efectuado c/Marcelo Gustavo Molina, Expte. N° 010.426/01, del Juzgado 1ra. Instancia C. y C., 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Las camionetas

se rematarán en el estado visto que se encuentran, pudiendo ser revisadas, previo al remate en el lugar o llamando al Martillero. Las deudas por patentes, multas, impuestos y gastos de transferencias son a exclusivo cargo del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión de Ley 10% y sellado del acta de remate DGR 1,2%, de contado en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de las 48 horas posteriores al remate en calle Alsina N° 196, de la ciudad de Salta. Entrega de las camionetas previo pago total. Edictos;: Un día en Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fuere declarado inhábil, informes Alsina 196, Tels. 4216915 - 156051895, Martillero Roberto Obeid, IVA Monotributo.

Imp. \$ 25,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 396

F. N° 128.974

Jefatura de Policía**ADMINISTRATIVO CON BASE**

El día 18 de agosto de 2001, a Hs. 10,00, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Dámaso Uriburu al 2000, Vª María Esther de esta Ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, el Martillero Público Sr. Eduardo Torino (Titular) y Sra. Haydee Díaz de Ruiz (Suplente), rematará con la base desde \$ 30,00, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales decomisados en causas contravencionales, por infracción a la Ley N° 6.008/82. Publicación por un día en el Boletín Oficial y un día en diario El Tribuno.

Imp. \$ 25,00

e) 17/08/2001

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 409

F. N° 129.000

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "López, Jorge Alejandro - Sucesorio", Expte. N° 004.980/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto a publicarse por tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 07 de mayo de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 22/08/2001

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 29 de junio de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 22/08/2001

O.P. N° 395

F. N° 128.973

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos: "Sucesorio: Piorno, Mirta Eva", Expte. N° 8.604/00, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 13 de agosto de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 22/08/2001

O.P. N° 408

F. N° 128.999

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pedro Estrada", Expte. N° 007.567/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

O.P. N° 393

F. N° 128.968

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Rosario Arias, sito en Avda. Belgrano 1002, en el que tramitan los autos caratulados: "Torres, María Lucilia s/Sucesión ab intestato", Expte. N° C-45.210/99, (acumulado autos: "Cabrera, Eduardo E. s/Sucesorio", Expte. N° 12.956/76), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 05 de julio de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 22/08/2001

O.P. N° 385

F. N° 128.958

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vilte, Mercedes", Expte. N° 010.341/01, ha declarado abierto el sucesorio de Mercedes Vilte, ordenando la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 31 de julio de 2001. Fdo. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/08/2001

O.P. N° 379

F. N° 128.948

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra.

Nominación, Distrito Judicial Sur, de la ciudad de San José de Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Hernández, Celso Gerónimo", Expte. N° 24.160/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 14 de junio de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/08/2001

O.P. N° 377

R. s./c. N° 9.190

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del Sr. Juan Antonio Baigorria y Elsa Liliana Baigorria, Expte. N° 003.657/00, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 23 de mayo de 2001. Se deja constancia que se ha iniciado beneficio de litigar sin gasto. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 21/08/2001

O.P. N° 372

F. N° 128.938

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1202, Piso 1, de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Suárez, Edmundo - Sucesorio", Expte. N° 006.878/00, cita por edictos que se publicarán durante tres días a todos los que se

consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de agosto de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 21/08/2001

O.P. N° 354 R. s./c. N° 9.189

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 16ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Bay de Colina, María Amalia y Colina, Sebastián", Expte. N° 1-64.951/77, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 13 de febrero de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 17/08/2001

O.P. N° 345 F. N° 128.899

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Fresco, Lorenzo Segundo" - Sucesorio, Expte. N° 001.745/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de agosto de 2001. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/08/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 426

F. N° 129.017

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un furgón marca Renault, modelo Traffic, año 1994

El día viernes 31 de agosto de 2001, a Hs. 19,10, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 11.564,46 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un furgón marca Renault, modelo Traffic, año 1994, motor N° 2901406, chasis N° 8A1T3101ZRS004978, dominio N° A-093.725, color blanco, con motor desarmado y con piezas faltantes. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial, en J. Castellanos 888, de esta Ciudad. Pago de contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio c/F. Atilio Mosca S.A. s/Ejec. Prendaria, Expte. N° B-88.713/1/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M. CUIT 20-17354133-4), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 425

F. N° 129.016

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un automóvil marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1994, funcionando

El día viernes 31 de agosto de 2001, a Hs. 19,05, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré

con la base de U\$S 28.128,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN (Bic), año 1994, motor N° 5936975, chasis N° 8A1B53SZZRS021724, dominio N° A-094.186 (hoy dominio N° Sur-650), color rojo. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial, en J. Castellanos 888, de esta Ciudad. Pago de contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 8va. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio c/Andrés T. Vázquez (D.N.I. N° 11.856.926) y otra s/Ejec. Prendaria, Expte. N° B-91.404/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 17/08/2001

O.P. N° 424 F. N° 129.015

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

**Omnibus marca Mercedes Benz,
modelo L 608D/41, año 1987,
funcionando**

El día viernes 17 de agosto de 2001, a Hs. 19,15, en calle Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.000,00, con IVA incluido: Un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo L 608D/41, motor N° 34093010109155, chasis N° 37833512074328, año 1987, dominio N° TKZ 561 (anterior A-072.916), color blanco y verde, diesel, con 25 butacas reclinables, climatizador y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Para revisar coordinar visitas y previo al remate en horario comercial en Joaquín Castellanos 888 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más IVA (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el

mismo acto. El precio de venta incluye el 21% de IVA. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio: Gerardo C. López Alba (D.N.I. N° 7.254.467) y María C. Monteros s/Quiebra, Expte. N° C-13.037/99. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 17/08/2001

O.P. N° 423 F. N° 128.014

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**1/18 avas partes indivisas de un terreno
sobre camino a Cabra Corral**

El viernes 17 de agosto de 2001, a Hs. 19,10, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 98,67, las 1/18 avas partes indivisas que le corresponde al demandado sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre camino al Gas Club (frente a Esc. 954 El Saladillo), entre propiedad de Salta Refrescos y Compl. Los Jujeños y a 9 Kms. de C. Moldes, Catastro N° 2.861, rural, Dpto. La Viña, Fracción F-3, Fca. "El Retiro", Sup. 2 Has., 1,30 m², Plano 416. Medidas: Según títulos. Límites: Al N. con camino vecinal y s/t, tiene estructura de cemento de 3 x 3 m., con cimientos, al E. alambrado, desmontadas con brotes y con algarrobos, quebrachos, etc. Desocupado, sin riego y pasando la luz. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría N° 1,

en juicio contra: Figueroa, Héctor H. (D.N.I. N° 12.409.738) s/Ejecutivo - E.P."; Expte. N° C-20.661/98. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), J. Castellanos 888, Tel. 4238951, Salta, Capital.

Imp. \$ 19,00

e) 17/08/2001

3ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra José H. Vilte (L.E. N° 7.249.124) s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° C-59.002/00. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 422

F. N° 129.013

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Terreno en calle Sta. Mónica
(entre San Santiago y San Cayetano)
del Barrio Sta. Teresita
de la localidad de Cerrillos**

El viernes 17 de agosto de 2001, a Hs. 19,20, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 149,76: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Sta. Mónica s/N° entre calles San Santiago y San Cayetano del Barrio Sta. Teresita de Cerrillos (a 50 m. de la Ruta de Cerrillos a Rosario de Lerma) e identificado con Catastro N° 2667, Sección E, Manzana 92, Parcela 14, Santa Teresa, Dpto. Cerrillos. Medidas: 12 x 30 m., Sup. 360 m². Plano 247. Límites: Al N. con L. 1, al S. con L. 19, al E. con L. 2 y al O. con calle. Se trata de un terreno baldío, desocupado, sin mejoras, con alambrado olímpico y arbustos a su derecha y a su izquierda alambrado tejido. Sobre calle enripiada, con alumbrado público, pasando el agua y la luz eléctrica. Revisar en horario comercial. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador (adeuda al 24/10/00 a la Municipalidad de Cerrillos \$ 1.245,30, al 06/10/00 a Aguas de Salta \$ 120,81 y al 17/10/00 a Ing. Públ. \$ 342,91). Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial,

O.P. N° 421

F. N° 129.012

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en calle Delfín Huergo 760
(al S. del 732) de Vª Primavera;
inmueble en Avda. 16 de Setiembre
esq. La Florida de Vª San Antonio;
inmueble en Carmen Niño 1091
(al S. del 1279/1287) Vª Mónica**

El día viernes 17 de agosto de 2001, a Hs. 19,00, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré en forma progresiva tres inmuebles de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, a saber: 1) Con la base de U\$S 5.380,79, un inmueble sito en Delfín Huergo 760 (Fte. a Med. N°s. 761/751), Catastro 33.443, Sección L, Manzana 44 a, Parcela 4, Dpto. Capital. Sup. 300 m². Medidas: 10 x 30 m. Plano 2858. Tiene tapia de bloques con portón de chapas y al fondo, planta baja: Con baño y lavadero (azulejados con pisos cerámicos) y 3 dormitorios con piso de cemento, paredes de ladrillones y todo con techo de losa. Planta alta sin terminar, con baño sin accesorios de losa y 3 dormitorios con techo de cinc, con alero de losa y sin escalera. Patio y fondo cerrado con paredes de material. Tiene agua y cloacas, sobre calle pavimentada y con todos los servicios públicos. Ocupado por María G. González y Carlos A. Cruz y filias., como inquilinos, sin contrato. 2) Con la base de U\$S 5.578,81, un inmueble en Avda. 16 de Setiembre (al O. del 691) y La Florida (esq. Sud-Este), Catastro 39.672, Sección D, Manzana

94, Parcela 18, Dpto. Cap., Sup. 414,72. Medidas: 5,75 m. s/Avda. 16 de Setiembre, 24,07 m. de Cfte., 26,33 m. s/ La Florida y 35,21 m. de Cdo. N.E., Plano 3656. Esq. con salón distribuidor, baño precario, lavadero y 5 habitaciones, todo con piso de cemento, paredes de bloques y techo de cinc. Sin servicios. Ocupado por Liliana G.M. de Pintos como propietaria, según sus manifestaciones. Con entrada por La Florida 1709, tiene 9 habitaciones con techo de cinc y F°C°, 2 baños incompletos y 1 lavadero (con piso de ladrillos y piso de cemento). Patio de tierra con tapia de bloques. Tiene agua y cloacas. Ocupado por Ramona M. Leguizamón como casera. Ambas calles enripiadas con alumbrado público y pasando el gas natural y 3) Con la base de U\$S 5.380,79, un inmueble en Carmen Niño 1091 (al S. del 1279/1287) de Vª Mónica, Catastro 49.748, Sección O, Manzana 301, Parcela 18, Dpto. Capital, Sup. 300 m². Medidas: 10 x 30 m. Plano 3725. Frente y portón alambrado, con casilla de madera prefabricada, con living-comedor, cocina y porch (c/piso de cemento y techo de F°C°), 2 dormitorios (c/p. de material, p. calcáreos y techo de F°C°), baño y lavadero de ladrillones en construcción y sin accesorios, fondo de tierra, cercado con ladrillones, bloques y alambre tejido. Ocupada por Sandra V. Ramírez y flia., en calidad de préstamo. Tiene agua, luz y cloacas sin conectar. Sobre calle enripiada, con alumbrado público, pasando las cloacas y el gas natural. Límites s/títulos. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. En caso de existir contrato de locación y/o comodato y/o cesión de uso, los mismos son inoponibles al comprador. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Elsa Paredes y Alfredo Presza (D.N.I. N° 8.387.166) s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-4.210/97. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 35,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 412

F. N° 129.006

Pje. Anta 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color, computadora, juego de living, mesa para T.V.

El día 17/08/01, a Hs. 17,00, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: 1 T.V. color 20" Telefunken, 1 computadora (pantalla, teclado y CPU), 1 mesa para T.V. (dos estantes), 1 juego living (sofá y dos ind.), en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez del Juzgado 1ra. Instancia C. y C., 12ava. Nominación, en juicio seguido contra Peñaloza M., Expte. N° 45.798/99. Condiciones de venta: Contado efectivo, Comisión de venta 10% e impuesto de Ley DGR 0,6%, a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. 154025006, Mart. Campos Wilson, Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 406

F. N° 128.997

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Importante establecimiento agrícola s/Ruta Nacional 50, Orán, Sup. 139 Has.

El día 22 de agosto de 2001, a Hs. 19,10, en España N° 955, remataré en el estado en que se encuentra, el inmueble rural, Catastro 10.977, Fracción N, Plano 1109, Dpto. Orán. Superficie 139 Has., 36 a., 89 ca., 0,9 m². Fracción de las Fincas San Antonio Sur y Arenal, Polígonos I y II. El inmueble rural, ubicado en el Km. 48 de la Ruta Nacional N° 50, a 25 km. de la ciudad de Orán, cuenta con 110 Has. aprox., aptas para cultivos de verduras, citrus, banana, etc., posee caminos internos, acequias y canales, tiene una represa de 100 x 30 m., aprox., dos pozos con bombas, casas para personal, baterías de baños, casas para encargado y administracion, alambrado tipo olímpico sobre el frente de 100 m., importantes instalaciones con tres galpones y tinglados. Cuenta con iluminación a gas de mercurio, con seis luminarias y transformador de media en el sector de acceso, playa de maniobras y galpones. Ocupado por el demandado en calidad de

propietario, el Sr. Norberto Camargo y flia en calidad de encargado y Diego Lamas como encargado de arriendo, todo conforme a las constancias obrantes en autos a fs. 74. Visitas en horario de 08,00 a 20,00. Base \$ 192.676,19. Condiciones de venta: Contado. Señala 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del Art. 597 C. Pr. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5%, más IVA y sellado 1,25% Dirección de Rentas, en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en autos Banco Río de la Plata S.A. vs. Rodríguez Molina, Rubén G.; Lauandos de Rodríguez, Martha A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-28.326/99. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público, Gabriel Puló, 20 de febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 22/08/2001

O.P. N° 405 F. N° 128.996

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble comercial y Dpto. en Islas Malvinas esq. Caseros.

El día 22 de agosto de 2001, a Hs. 19,00, en España N° 955, remataré con la base de \$ 26.855,76 (2/3 partes V.F.), el inmueble, Catastro 92.896, Sección E, Manz. 6, Parcela 1d, Dpto. Capital, Salta, Plano 8281. Sup. 467,24 m², medidas y límites según títulos, ubicado sobre calle Islas Malvinas N°s. 6, 16, 18 y 26 esq. Caseros N° 1105, Salta. El inmueble cuenta con tres salones comerciales, uno de 13,50 x 7, con frente vidriado y rejas, una oficina, baño, kitchenette y entrepiso, un salón de 18 x 4,50 m., aprox., con pisos de cemento, una oficina, baño, cocina y baños de personal, un salón de 11 x 4,50, con dos baños, un Dpto. en 1er. piso, con living, estar, un dormitorio en suite, con vestidor, un dormitorio con baño de 1ra., cocina y dependencias de servicio, patio y terraza. Servicios de agua, cloaca, luz y gas y se encuentra desocupado, debiendo coordinar visitas con el Martillero actuante en horario comercial. Condiciones de venta: Contado. Señala 30% a cuenta de precio, en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del Art. 597 C. Pr. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5%, más IVA y sellado 1,25% Dirección de Rentas, en

el acto. Ordena Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en autos Banco Río de la Plata S.A. vs. Rey, Juan Antonio; Da Silva de Rey, Aída - Ejecutivo, Expte. N° C-29.686/99. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público, Gabriel Puló, Tel. 4315317.

Imp. \$ 63,00 e) 17 al 22/08/2001

O.P. N° 402

F. N° 128.989

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble B° Castañares, Grupo 222

El 21 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, remataré con la base \$ 13.813,31: Un inmueble sito en Casa 3, Manzana 8, del Grupo 222, B° Castañares, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura Catastral: Secc. J, Manz. 319, Parcela 179, Matrícula 95.049. Sup. total: 874,20 m². Mejoras: Jardín al frente, comedor, dos dormitorios, baño de 2da., una cocina, lavadero y patio tapiado. Ocupado por la demandada y flia. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas, pavimento. Señala el 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% de DGR, Comisión 5%, en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El precio no incluye el impuesto al Art. 7 de venta, Ley N° 23.905. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en el juicio que se le sigue a María Olga Sandoval de Castaño y Ramón de Castaño - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 000039/00, edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Cel. 156859740.

Imp. \$ 30,00 e) 17 y 21/08/2001

O.P. N° 383

F. N° 128.955

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Renault 19 RL, diesel, año 1995, 4 puertas, dominio N° ALN-170, sin funcionar

El día 17 de agosto de 2001, a Hs. 19:00, en calle Pedernera N° 282, Salta, por disposición del Sr. Juez

de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en el juicio que se le sigue a: "Herrera, Angel Moisés - Embargo Preventivo"; Expte. N° 6.357/00, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RL, diesel, año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° 5210881, chasis marca Renault N° 8A1L534ZZSS000848, dominio N° ALN-170. El mismo presenta varias abolladuras, sin estéreo, sin auxilio, sin comprobar su funcionamiento y en regular estado de conservación. El mismo puede ser observado en Pedernera N° 282, en horario comercial. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282, Tels. 4211676 - 155-092852, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/08/2001

O.P. N° 382

F. N° 128.954

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE**

Importantísimas fincas "Carretón", "Pichanal", "Saldua", "Mesadas", "Pizarro", "Calavera o Juntas", en Pichanal, Dpto. Orán

El día 24 de agosto de 2001, a Hs. 18:00, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros), Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en el juicio que se le sigue a: "New Fran S.A. - Oficio Ley N° 22.172"; Expte. N° 017.726/01, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 44.537,31, en caso de no existir postores, transcurridos 15' de espera legal la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 33.402,98 y si tampoco existieran postores luego de 15' de espera la base se reducirá en un 80% o sea a \$ 8.907,46, del inmueble Catastro N° 16.956, Fracción 60a, Pichanal, Dpto. Orán, Sup. 91 Has., 6.405 m². Límites: E. Fracción 39b, Matrícula 14.198 de Assef, Mario O. y otro, S.E. Ruta Nac.

34, Fracción 57, Matrícula 14.512 de Reynaldo A. Nogueira y Fracción 81, Matrícula 15.171 de El Cruce S.R.L., N.O. Fracción 76a, Matrícula 16.957 de Taranto, Néstor J. y otro, S.O. Fracción 76a, Matrícula 16.957 de Taranto, Néstor J. y otro. El inmueble consta de 14 Has. de invernaderos cubiertos, algunas sembradas con pimiento, un galpón de 15 x 20 m., con casa para peones de paso para 8 familias (colectivas), un galpón de 80 x 35 m. por 7 m. de alto, 1 galpón de 1.068 m² x 7 m. de alto, un equipo cabezal para riego por goteo de 14 Has., un tanque australiano para 250 m³ aprox., 1 tanque tipo australiano para 60 m³ aprox. para el almacenamiento de aceite de vehículos y/o motores, un lavadero de vehículos, un equipo cabezal para riego por goteo de 72 Has., un tanque de almacenamiento de agua para 100 m³, una vivienda para peones para 20 familias ocupadas con peones transitorios, un galpón de 10 x 12 m., también con viviendas colectivas para 12 familias, una casa tipo chalet de 12 x 12 m. aprox. que cuenta con 3 habitaciones ocupadas para oficinas, con baño y cocina, posee luz eléctrica, no tiene gas, ni teléfono, no tiene agua potable, la energía eléctrica llega hasta 1 galpón nada más. Sistema de riego: Se puede constatar que se encuentra en pleno funcionamiento e intacto en su instalación y cubre el tendido para toda la superficie plantada, además cuenta con casa para el sereno de 10 x 5 m., con 2 dormitorios y cocina, ocupada por Eduardo Miranda. Existen 2 pozos perforados de agua para riego de los sembradíos y que todo lo edificado es de material cocido que fue puesto, plantado y/o edificado dentro del predio que consta de 91 Has., 6.405 m², todas desmontadas. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Héctor Raúl Muzzo, D.N.I. N° 11.144.511 en carácter de Socio-Gerente. El inmueble se remata "Ad-Corpus", según títulos. Las deudas que por impuestos, tasas y/o cualquier otro concepto que se adeudaren por el inmueble a rematar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo del adquirente. Condiciones de pago: Dinero de contado al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado

fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282. Tels. 4211676 - 155-092852, Salta.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 24/08/2001

O.P. N° 378

F. N° 128.944

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL BASE \$ 5.124,72

Casa en Barrio 25 de Mayo de la localidad de Gral. Güemes

El día martes 21 de agosto de 2001, a Hs. 18:15, en Pje. Sgto. Baigorria 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 5.124,72, correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 8.426, Sección J, Manzana 103-b, Parcela 5 del Dpto. Gral. Güemes. Mide: Fte. 12 m. x 25 m. de Fdo., Sup. s/m. 300 m². Límites: N.E. Parcela 4, S.O. Parcela 6, S.E. calle, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle México N° 1456 de Barrio 25 de Mayo de la localidad de Gral. Güemes. Tiene vereda de cemento, frente con rejas de hierro y pequeño jardín, garage con piso cemento y techo de losa, galería angosta, living comedor, tres dormitorios con hueco para placard, baño de 1ª, cocina con bajomesada, una ampliación con techo de losa de un comedor diario con piso de cemento y portón de hierro, lavadero cubierto con techo de losa. Patio con piso parte cemento y tierra. Perimetralmente tapiado. Hacia un costado pasillo lateral con salida a la calle con portón de hierro. Construcción de bloques con piso mosaico, techo de losa a dos aguas y tejas francesas. Puertas de madera y ventanas metálicas con celosías metálicas. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural. Sobre calle pavimentada. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietario. Todo según informe de autos. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Díaz, Carlos Oscar - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 5.492/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del

remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 156-857636. M.C.A., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 21/08/2001

O.P. N° 369

F. N° 128.931

San Martín N° 550 - J.V. González

Por: DAVID G. KLOS

JUDICIAL CON BASE

El viernes 24/08/2001, a Hs. 18,00, en San Martín N° 550, J.V. González, remataré: 1) Base de \$ 151,67 (según 2/3 V.F.), el inmueble Matrícula N° 1.545, Manzana 033, Sección A, Parcela 14, urbano, Joaquín V. González, Dpto. Anta (Salta). Ubicación: Sitio en Avda. Rivadavia s/N°, entre calles Arenales y Sarmiento. Sup. Fte. 12,56 m. y Fdo. 27,50 m. (según cédula parcelaria). Descripción: Inmueble baldío, con restos de una semiconstrucción tipo pieza de 3 m. x 2,50 m., con paredes de ladrillos de canto hasta altura de 2,50 m., casi destruida, cercado perimetral con tapia baja, de ladrillos, con pared de 15 cm. y pilares de 30 cm., con portón de acceso de 2 hojas sobre el frente de chapas color celeste. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Servicios: Posee agua corriente, energía eléctrica, cloaca, sobre calle pavimentada. Juicio contra Brandán, Isolina Marta (D.N.I. N° 10.913.946) y Navarro, José Francisco (D.N.I. N° 11.722.874) s/Ejecutivo, Expte. N° 23.020/99. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria autorizante. Pago: De contado, 30% del precio de venta, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, dentro de (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador. En referencia al impuesto a la venta sobre inmuebles, el mismo no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia (Art. 7 de Ley N° 23.905). Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea

declarado inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes al Cel. 03876-15667210, Martillero Público David G. Klos. San José de Metán (Salta), 01 de agosto de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 21/08/2001

O.P. N° 346 F. N° 128.901

Sáenz Peña N° 288 - Metán

Por: DAVID G. KLOS

JUDICIAL CON BASE

El viernes 17/08/2001, a Hs. 18:00, en Sáenz Peña N° 288, Metán, remataré: 1) Base de \$ 3.160,56 (según 2/3 V.F.), el inmueble Catastro N° 4.271, Manzana 046, Sección C, Parcela 03, urbano, San José de Metán, Dpto. Metán (Salta). Ubicación: Sitio en calle Victorino de la Plaza s/N°, entre los N°s. 165 y 149 y entre calles Leandro N. Alem y Güemes, Sup. 780 m² (según cédula parcelaria). Fte. 12 m., Fdo. 65 m. Descripción: Vivienda compuesta por un living comedor de 5 m. x 5 m., con paredes de ladrillos, techo de losa, 50% piso de mosaico y restante contrapiso de cemento, una dependencia de 4,50 m. x 4 m., paredes de ladrillos, techo de losa, un pasillo interno de 1 m. x 1 m., techo de losa y piso de mosaico calcáreo, un baño de 2,60 x 1,50 m., techo de losa, piso de mosaico calcáreo, paredes azulejadas, con inodoro, bidet, lavatorio, botiquín y ducha, un dormitorio de 4 m. x 4 m., techo de losa, piso de mosaico calcáreo y paredes de ladrillos, un dormitorio de 5 m. x 5 m., piso de mosaico calcáreo, paredes de ladrillos, techo de chapas de zinc, con cieloraso de machimbre, una cocina comedor de 5 m. x 4 m., piso de mosaico calcáreo, techo de chapas de zinc y cieloraso de machimbre y paredes de ladrillos revocadas, una galería posterior de 4 m. x 10 m., techo de chapas de zinc, piso de cemento alisado, paredes de ladrillos revocadas, con lavadero en su interior, una dependencia con paredes de bloques de cemento sin revocar, techo de chapas de zinc, piso cemento alisado, de 3,70 x 3,50 m., un galpón de 10 m. x 6 m., pared de ladrillos hasta altura de 2 m. y el resto de bloques de cemento, techo de chapas zinc, piso de tierra. El fondo se encuentra cerrado, al norte paredes de ladrillos (30 m.), al sur tapia de ladrillos y bloques (30 m.), el resto tela metálica, alambrado y

palizada (todas las medidas son aprox.). Estado de ocupación: Ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos. Servicios: Posee agua corriente, energía eléctrica, cloaca, televisión por cable, calles enripiadas y alumbrado público. Juicio contra "Navarro, Juan Estanislao (D.N.I. N° 14.338.514) s/Ejecutivo"; Expte. N° 7.825/99. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaria autorizante. Pago: De contado, 30% del precio de venta, fijado como seña, dentro de (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador. En referencia al impuesto a la venta sobre inmuebles, el mismo no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia (Art. 7 de Ley N° 23.905). Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes al Cel. 03876-15667210, Martillero Público David G. Klos. San José de Metán (Salta), 10 de agosto de 2001. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez; Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 123,00 e) 15 al 17/08/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 307 F. v/c. N° 9.779

La Dr. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: González, Ernesto Rubén. Concurso Preventivo. Hoy Quiebra; Expte. N° C-32.217/99, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de hacer saber que con fecha 02 de agosto de 2001 se ha resuelto: I) Declarar la Quiebra de Ernesto Rubén González, D.N.I. N° 14.304.336, con domicilio real en calle Lerma N° 929 de la ciudad de Salta. II) Disponer se comunique la Declaración de Quiebra al Registro de Juicios Universales y Dirección Gral. de Rentas... III) Ordenar la Inhibición General de los bienes de la familia... IV) Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura dentro de las 24 horas, de todos sus bienes que se encuentren en su poder como en el de terceros, como así también de todos los comprobantes y documentos que obren en su poder.

V) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida... VI) Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico... VII) Ordenar prohibición de ausentarse del país al fallido, a tal fin oficiase a Gendarmería Nacional, Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Policía de la Provincia. VIII) Ordenar la realización de los bienes del deudor... IX) Ordenar a la Sindicatura que presente, en el término de treinta días, el inventario que prevé el Art. 88, Inc. 10, Ley N° 24.522. X) Disponer que continúe interviniendo en los presentes obrados la Sindicatura sorteada en el expediente sobre concurso preventivo. XI) Ordenar la publicación de edictos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, durante cinco días en el Boletín Oficial, haciendo conocer que la Sindicatura interviniente en autos es el Estudio Varillas, Bruna y Asociados, con domicilio Zuviría N° 920 de ésta Ciudad. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09/10/01, los días lunes, miércoles y viernes de horas 16:30 a 19:00. (Art. 89, Ley N° 24.522). XII) Comunicar la radicación ante este Juzgado de todas las acciones judiciales iniciadas... XIII) Señalar A) El día 09/10/01 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura. B) El día 26/10/01 para la observación de los créditos. C) El día 26/11/01 y el 08/02/02 para que la Sindicatura presente el informe individual y general, respectivamente. D) El 25/03/02 para la observación de la fecha de iniciación de cesación de pagos propuesta por el Síndico. XIV) Mandar se copie, registre y notifique. Salta, 10 de agosto de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 135,00 e) 13 al 17/08/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 420 F. N° 129.010

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Nueva Escuela Moderna y/o Lanzalot, Olga - Concurso Preventivo", Expte. N° C-38.358/99, ordena la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a efectos de hacer conocer que se ha dispuesto la venta, por un procedimiento de licitación y en condiciones similares a lo prescripto por los Arts. 205 y 206 de la Ley N°

24.522, del inmueble de propiedad de la concursada, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 26.798, Secc. G, Manz. 121, Parcela 15, Dpto. Capital, con domicilio en calle Caseros 1864, de esta Ciudad, en el cual funciona un establecimiento educativo. Condiciones de la venta: La venta se realizará al contado, con una base de \$ 100.000, debiendo depositarse el precio de venta, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, en la Sucursal del Banco Macro S.A., Sección Depósitos Judiciales. Asimismo se hace conocer que se ha fijado el día 22/08/01, como plazo límite dentro del cual los interesados pueden formular ofertas dirigidas en sobre cerrado al Tribunal y el día 29/08/01, a Hs. 09.00, como fecha de apertura de las ofertas presentadas. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda (Art. 205, Inc. 5, Ley N° 24.522). Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 20,00 e) 17 y 21/08/2001

O.P. N° 411 F. N° 129.005

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Decavi, Jorge Abel s/Concurso Preventivo", Expte. N° 019.589/01, hace saber que el día 27 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Jorge Abel Decavi, D.N.I. N° 4.708.045, CUIT N° 20-004708045-9, con domicilio en calle Caseros N° 44, de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al CPN Carlos Alberto Llácer Moreno, con domicilio en calle Francisco Beiró N° 947, Barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito hasta el 31 de agosto de 2001, en el domicilio arriba consignado, los días lunes de Hs. 17,00 a 20,00. Se establece como fecha límite para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura, el día 12 de octubre de 2001 o el siguiente hábil y del informe general el día 29 de noviembre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en El Diario de Salta. Salta, 14 de agosto de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 50,00

O.P. N° 381

F. N° 128.952

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Herrera, Hugo s/Concurso Preventivo", Expte. N° 021.193/01, hace saber: 1) Que con fecha 26 de julio de 2001 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Hugo Herrera, CUIT N° 20-07252457-9, con domicilio real en calle Córdoba N° 450, de la ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado Síndico el CPN Narciso Ramón Gallo, con domicilio en calle General Güemes N° 814, de esta ciudad de Salta. 3) Que se ha fijado el día 17 de setiembre de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico, los que serán recibidos en el domicilio de General Güemes N° 814, de esta ciudad de Salta, los días lunes y miércoles de Hs. 17,30 a 20,00. 4) Que se ha fijado el día 29 de octubre de 2001, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 10 de diciembre de 2001 el informe general. 5) Que se ha fijado el día 04 de abril de 2002, a Hs. 09,00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la audiencia informativa, a fin de que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de agosto de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 23/08/2001

O.P. N° 310

F. N° 128.852

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en avenida Callao N° 635, P 3°, ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/07/2001, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A., C.U.I.T. N° 30-64140555-4. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante los Estudios de los Contadores Amaya y Asociados, Miguel Angel Tregob; Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Sarmiento N° 1586, Piso 5° "A", Bosnic, López y Feltrin Asoc.; Luciano Rosano; Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en 25 de Mayo N° 347, Piso 6°, "628", de esta Ciudad (Tels.

4382-4819/4328-6255) y direcciones de e-mail Lcichero@hotmail.com y e-mail Estudio@naveiratruffat.com, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 06/11/2001.

Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 02 de julio de 2001. Dra. Alejandra Tévez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 17/08/2001

O.P. N° 300

F. N° 128.876

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Onceava Nominación, Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber por el término de 5 (cinco) días que en los autos caratulados: "Aguirre, Daniel Armando; Sánchez, Margarita Rosa - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 016.551/01, se ha decretado con fecha 24 de mayo de 2001, la apertura del Concurso Preventivo de Daniel Armando Aguirre y Margarita Rosa Sánchez. Se ha fijado hasta el día 11 de setiembre de 2001, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, C.P.N. Héctor Apaza, quién atenderá a tal fin en el horario de 11:00 a 13:00. los días miércoles en el domicilio de calle Coronel Suárez N° 244, de la ciudad de Salta. Asimismo, se ha fijado los días 26 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos y el Informe General. Se ha dispuesto la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables por el deudor, debiendo ser anotada en los registros pertinentes. Se hace saber que en caso de ausentarse del país la concursada deberá cumplimentar con las condiciones establecidas en el Art. 25 de la Ley de Concursos.

Aguirre, Daniel Armando, C.U.I.L. N° 20-08387316-8; y

Sánchez, Margarita Rosa, D.N.I. N° 12.220.078.

Salta, 31 de julio de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 13 al 17/08/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 419

F. Nº 129.009

EXCEL SERVICIOS S.R.L.

Fecha de Instrumento: 10/05/2001

1º) Datos de los Socios: Reartes Horacio Reimundo, de 41 años de edad, argentino, D.N.I. Nº 14.069.830, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-14069830-0, domiciliado en calle Barrio 104 Viviendas, Medidor "E" Casa Nº 5 de General Mosconi, Salta, estado civil soltero; Díaz, Pedro Alejandro, de 27 años de edad, argentino, D.N.I. Nº 23.653.494, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-23653494-0, domiciliado en Barrio Técnico Casa Nº 1154 de Campamento Vespucio, Gral. Mosconi, Salta, ambas personas hábiles para contratar.

2º) Denominación y Sede Social: Se denomina Excel Servicios S.R.L., con domicilio Ruta Nacional 34, Km. 1425, Zona Industrial, Gral Mosconi, Salta.

3º) Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en las siguientes actividades:

a) Tendido, roscado y/o soldado de cañería para oleoductos, gasoductos (de alta y baja presión) extensión de redes de gas domiciliarias, poliductos, acueductos y cloacas, sean éstas de acero o cualquier otro material, arenado, revestimiento anticorrosivo y protección catódica de cañerías, montaje, reparación y armado de tanques tipo ruso o americano para el almacenamiento de crudo y sus derivados del petróleo o agua. Montaje de equipos y plantas industriales para el tratamiento y almacenaje de crudo, de tratamiento de gas y de afluentes industriales o cloacales. Construcción y montaje de estructuras metálicas y tinglados. Provisión de mano de obra especializada, servicios de soldadura calificada, con y sin equipos y herramientas. Servicio de carga y descarga, tratamiento de superficies ferrosas u hormigones, arenado aplicación de revestimientos epoxídicos y plásticos, aislaciones térmicas de cañerías, tanques o equipos industriales, excavaciones de bases, homigones, cimientos, construcción de bases para equipo de perforación, hormigón armado en general, montaje de tanques australianos, piletas de recuperación, aislamiento refractaria de hornos, calderas y chimeneas, reparación, elaboración, compra venta, importación, exportación, distribución,

comisión, consignación y/o representación de productos industriales y metalúrgicos, maquinaria pesada, instalaciones industriales y maquinarias agrícolas. Contratación de vehículos livianos y pesados para transporte de carga y personal. Tendido de red de alta y baja tensión, subestación transformadora de alta y baja tensión. Electrificación a campos rurales, iluminación y fuerza motriz en general. Electricidad domiciliaria en general. b) Construcción de obras civiles en general. Construcción de viviendas unifamiliares, salones, pavimentos con hormigón elaborado, c) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, ventas, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y construcción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola; d) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público.

Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos. Contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social.

5º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000), formado en seiscientas (600) cuotas de Pesos cien (100), valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Reartes, Héctor Reimundo en trescientas cuotas equivalentes a Pesos treinta mil (\$ 30.000) y Díaz, Pedro Alejandro en trescientas cuotas equivalentes a Pesos treinta mil (\$ 30.000). Suscriben

el 15% dinero en efectivo y el 85% restante en bienes. Integrando un 25% en efectivo en este acto y obligado a integrar el saldo restante del 75% en dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

6°) Administración y Representación: Será ejercida por el socio Rearte, Héctor Reimundo, en carácter de socio gerente y Díaz, Pedro Alejandro, gerente suplente, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y por el término de dos ejercicios pudiendo ser renovado en forma indefinida.

7°) Ejercicio Anual: Será cerrado el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de agosto de 2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 418

F. N° 129.008

METAL SERVICE S.R.L.

Fecha de Instrumento: 25/07/2001

1°) Datos de los Socios: Torrico, Silvia Erica, de 23 años de edad, argentina, D.N.I. N° 26.451.467, comerciante, C.U.I.T. N° 27-26451467-9, domiciliada en calle Cornejo N° 1208, Tartagal, provincia de Salta, estado civil soltera; Torrico, Manuel Sergio, de 19 años de edad, emancipado, argentino, D.N.I. N° 29.404.197, comerciante, C.U.I.T. N° 20-29404197-5, domiciliado en Calle Cornejo N° 1208, Tartagal, provincia de Salta, estado civil soltero y Torrico, Guillermo Manuel de 19 años de edad, soltero emancipado, argentino D.N.I. N° 29.404.198, comerciante, C.U.I.T. N° 20-29404198-3, domiciliado en calle Cornejo N° 1208, Tartagal, provincia de Salta, todas personas hábiles para contratar.

2°) Denominación y Sede Social: Se denomina Metal Service S.R.L., con domicilio en calle Cornejo N° 1208, Tartagal, Salta.

3°) Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4°) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en las siguientes actividades:

a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta,

alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. c) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vincule con su objeto social.

5°) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000), formado en trescientas (300) cuotas de Pesos trescientos (\$ 300) y que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Torrico, Silvia Erica en cien (100) cuotas equivalentes a Pesos treinta mil (\$ 30.000), Torrico, Manuel Guillermo en cien (100) cuotas equivalentes a Pesos treinta mil y Torrico, Manuel Sergio en cien (100) cuotas equivalentes a Pesos treinta mil (\$ 30.000) capital que se integra totalmente en bienes.

6°) Administración y Representación: Será ejercida por el socio Torrico, Manuel Sergio, en carácter de socio gerente quien tendrá la representación legal de la sociedad y por el término de tres ejercicios y se designa gerente suplente a Torrico, Silvia Erica.

7°) Ejercicio Anual: Será cerrado el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de agosto de 2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 42,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 417

F. N° 129.007

PROSAT S.R.L.

Fecha de Instrumento: 26/07/2001

1°) Datos de los Socios: Piombi, Fernando Italo, de 44 años de edad, argentino, D.N.I. N° 12.976.569,

comerciante, C.U.I.T. N° 20-12976569-1, domiciliado en Casa N° 12 Cuartel "B" Regimiento de Infantería de Monte 28, Tartagal, Salta, estado civil divorciado, Cinco, Roxana de los Angeles, de 25 años de edad, argentina D.N.I. N° 25.437.052, comerciante, D.N.I. N° 25.437.052, comerciante, C.U.I.T. N° 23-25437052-5, domiciliado en 12 de Octubre N° 57, Tartagal, Salta, estado civil soltera y Cinco, Andrés Avelino, de 60 años de edad, argentino, D.N.I. N° 7.259.369, comerciante, C.U.I.T. N° 20-07259369-1, domiciliado en 12 de Octubre N° 57, Tartagal, Salta, estado civil casado, todas personas hábiles para contratar.

2°) Denominación y Sede Social: Se denomina "Prosat S.R.L.", con domicilio en calle Tucumán N° 330 de Tartagal, Salta.

3°) Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4°) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en las siguientes actividades:

- a) Comunicación: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliegos de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por leyes o por este estatuto. b) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público.

5°) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000), formado en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos cien (100),

valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Piombi, Fernando Italo, en cincuenta (50) cuotas equivalentes a Pesos cinco mil (\$ 5.000) Cinco, Roxana de los Angeles, en cincuenta (50) cuotas equivalentes a Pesos cinco mil (\$ 5.000). y Cinco, Andrés Avelino, en cincuenta (50) cuotas equivalentes a Pesos cinco mil (\$ 5.000). Se integra en este acto un 25% en efectivo y el saldo en un plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

6°) Administración y Representación: Se ha designado en el cargo de Gerente titular a la Srta. Fabiana Aurora Cinco, de 34 años de edad, argentina, D.N.I. N° 18.120.089, comerciante, C.U.I.T. N° 27-18120089-3, domiciliada en casa N° 12 Cuartel "B" Regimiento de Infantería de Monte 28, Tartagal, Salta, de estado civil soltera y a la socia Cinco, Roxana de los Angeles, Gerente suplente, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y por el término de dos ejercicios pudiendo ser renovado en forma indefinida.

7°) Ejercicio Anual: Será cerrado el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de agosto de 2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 410

F. N° 129.003

"DISTRIBUIDORA MOISES S.R.L."

Socios: Abraham, Juan Moisés, D.N.I. N° 10.167.166, domiciliado en Rivadavia N° 430 de la ciudad de Tartagal, de estado civil casado con María Susana Binda de Moisés, de profesión comerciante, argentino, de 49 años de edad; y María Susana Binda de Moisés, D.N.I. N° 11.283.094, domiciliada en Rivadavia N° 430 de la ciudad de Tartagal, de estado civil casada con Abraham, Juan Moisés, de profesión comerciante, argentina de 47 años de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas.

Fecha del Instrumento de Constitución: A los catorce días del mes de junio del año dos mil uno y modificatoria al veintidós de junio del año dos mil uno.

Denominación Social: La sociedad girará bajo el nombre de "Distribuidora Moisés Sociedad de

Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en Rivadavia N° 430 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y de limpieza, a exportar productos alimenticios y de limpieza, dar y recibir en consignación, y/o representar productos alimenticios y de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por leyes o específicamente en este Contrato.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de capital iguales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente proporción, sesenta (60) cuotas de capital de Pesos cien (100) por un total de Pesos seis mil (\$ 6.000) el Sr. Abraham Juan Moisés; sesenta (60) cuotas de capital de Pesos cien (100) por un total de Pesos seis mil (\$ 6.000) la señora María Susana Binda, que integran en su totalidad en dinero efectivo.

Administración: La Administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio: Abraham, Juan Moisés, quedando en este acto nombrado como Socio-Gerente y obligará a la Sociedad con su sola firma, quedando prohibido al Socio-Gerente, comprometer a la sociedad en negocios u operaciones ajenas al giro social ni en garantías o avales a favor de terceros extraños a la sociedad.

Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura por no ser exigible.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Anualmente se cerrará el ejercicio económico el día 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, existiendo en su caso la posibilidad de la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas exclusivo a cargo del socio solicitante.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03 de agosto de 2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 392

F. N° 128.965

"TOBI S.R.L."

Fecha de Constitución: 25/06/2001

I - Socios: Walter Daniel Hein, D.N.I. N° 14.826.454, argentino, C.U.I.L. N° 20-14826454-7, soltero, de profesión comerciante, de 39 años de edad, con domicilio particular en calle Laprida N° 264, de esta Ciudad; Carlos Julio Reene Hein, D.N.I. N° 11.429.714, argentino, C.U.I.L. N° 20-11429714-4, soltero, de profesión comerciante, de 46 años de edad, con domicilio particular en calle Laprida N° 264, de esta Ciudad; Jorge Benito Moya, D.N.I. N° 11.944.784, argentino, C.U.I.L. N° 20-11944784-5, casado, de profesión comerciante, de 44 años de edad, con domicilio particular en avenida San Martín N° 685, de esta Ciudad; y el Sr. Jorge Alberto Soto, D.N.I. N° 7.680.047, argentino, C.U.I.L. N° 20-7680047-3, soltero, de profesión comerciante, de 52 años de edad, con domicilio particular en Barrio Intersindical, Radio Cerealista N° 2616.

II. Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación "Tobi S.R.L.", con domicilio legal en Jurisdicción de la provincia de Salta y sede social en Avenida San Martín N° 685, de esta Ciudad.

III. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

IV. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o por sociedad de terceros, a la elaboración, fraccionamiento, compra-venta, importación, exportación y distribución productos alimenticios de consumo humano, como también a la venta directa al público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, incluso habilitando locales para el servicio de comidas, pudiendo aceptar y/u otorgar concesiones para la comercialización de los productos que elabore o distribuya.

V. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil), dividido en 80 (ochenta) cuotas de \$ 50 (Pesos cincuenta) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Socio Walter Daniel Hein, suscribe 72 (setenta y dos) cuotas sociales o sea la suma de \$ 3.600 (Pesos tres mil seiscientos); el socio Carlos Julio Reene Hein, suscribe 2 (dos) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 100; Jorge Benito Moya, suscribe 2 (dos) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 100; Sr. Jorge Alberto Soto, suscribe 4 (cuatro) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 200; que se integran en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de \$ 1.000 (Pesos mil) y el resto también en efectivo dentro del plazo legal de dos años. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. por el voto favorable de la mayoría de los socios, en asamblea, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

VI. Administración y Representación: La Administración y Representación estará a cargo del socio Carlos Julio Reene Hein, quien reviste la calidad de Socio Gerente, teniendo el uso de la firma social de manera individual, con facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. En función de los requerimientos organizativos, la sociedad podrá designar uno o más Gerentes, socios o no socios.

VII. Cierre de Ejercicio Económico: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de agosto de 2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 41,00 e) 17/08/2001

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 404 F. N° 128.995

MOO SOOL LEE

Se comunica que Ada Felisa Pedro, D.N.I. N° 23.302.994, con domicilio en Mateo Velarde N° 910,

Villa María Ester de Salta, Capital, en su carácter de propietaria cede y transfiere a Moo Sool Lee, con domicilio en La Florida N° 149, Salta, Capital, el negocio de venta de ropa con domicilio en Alberdi N° 170, Salta, Capital. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Oposiciones durante el término de diez (10) días a partir de la última publicación en las oficinas del Escribano Público Roberto L. Terrones, con domicilio en Pje. Castro N° 389.

Salta, 16 de agosto de 2001

Ada Felisa Pedro

Imp. \$ 125,00 e) 17 al 24/08/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 308 F. N° 128.851

VS & ASOC. S. A.

I.G.P.J. N° 54-06004

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2001, a horas 18:00, en el local de la Sociedad, sito en calle Rivadavia N° 283, de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios N°s. 1 y 2 cerrados el 30 de junio de 2000 y el 30 de junio de 2001 respectivamente.
- 2°) Aportes irrevocables. Distribución de utilidades.
- 3°) Consideración de los honorarios del Directorio (Art. 261, Ley N° 19.550).
- 4°) Analizar la renuncia de los directores y nombramiento de los miembros del Directorio.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Lic. Dhan Zunino Singh

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 17/08/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 400

F. N° 128.981

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES
"SAN ANTONIO",
LA VIÑA**

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "San Antonio", La Viña, convoca a todos los socios a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 09 de setiembre de 2001, en la sede social, en La Viña, a Hs. 18,00, cuyo temario será el que se detalla seguidamente:

ORDEN DEL DIA

- A) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico 1999 y 2000.
- B) Fijación de la cuota societaria.
- C) Renovación de la Comisión Directiva.
- D) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Justa Bolívar de Salvatierra

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 17/08/2001

O.P. N° 394

F. N° 128.969

POPEYE BEISBOL CLUB

Asamblea Extraordinaria

A realizarse en sede del club, sita en Aniceto Latorre 850, el 08 de setiembre de 2001, a Hs. 20,30:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Aprobación de Balances, Memoria e Inventario 12/02/99 al 11/02/00 y 12/02/00 al 11/02/01.
- 3°) Modificación de cuotas sociales.
- 4°) Categoría de socios.
- 5°) Renovación total de autoridades.

Marcela P. de Gómez

Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 17/08/2001

RECAUDACION

O.P. N° 428

Saldo anterior.....	\$ 114.259,10
Recaudación del día 16/08/01	\$ 1.335,40
TOTAL	\$ 115.594,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 16.211

Del día 17 de agosto de 2001

O.P. N°s. 416, 415, 414 y 413

Dirección General de Rentas

RESOLUCIONES N°s. 12/2001, 13/2001, 14/2001 y 15/2001



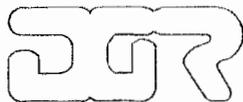
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta

3
003

ANEXO 1
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 12/2001

N° CUIT	CONTRIBUYENTE
20-04057682-8	ZUCCO EVELINO
20-04635769-9	KAUFMAN MARCOS
20-05792042-5	SUC. MARIO J BANCHIK
20-06056381-1	MUÑOZ JUAN CARLOS
20-06250495-2	RODRIGUEZ OSVALDO MARIO
20-06786293-8	SANCHEZ BLAS
20-07244035-9	DIB ASHUR CARLOS ALBERTO
20-07257310-3	ZEITUNE MARCOS
20-07267370-1	GONZALEZ DIEZ JORGE ANTONIO
20-07636339-1	LOVAGLIO ERNESTO FRANCISCO
20-07673967-7	ALMARAZ SIMEON
20-07751049-5	BERTI RODOLFO NESTOR
20-08162198-6	CASANOVA ARMANDO JAIME
20-08176027-7	PARRÁ FLORENCIO
20-08283427-4	LARA RICARDO CARLOS
20-08555569-4	RIVELLI FELIPE RAFAEL
20-10451382-5	MAESTRO HECTOR HORACIO
20-11944151-0	EBBER MARCELO ELIAS
20-12409639-2	CUBA ANTONIO JOSE
20-12414235-1	DIAZ MANUEL ARNALDO
20-12494957-3	MANSILLA ANGEL IGNACIO
20-13701992-3	POZZA MARTIN LUIS
20-13845731-2	RANGEON CARLOS ALBERTO
20-14049420-9	GOMEZ RINCON ABEL
20-14065832-5	SRUR JORGE ALBERTO
20-14488188-6	TERUELO NESTOR ALEJANDRO
20-14781501-9	BELLONE HUGO HUMBERTO
20-15202761-4	BELMONTE JUAN
20-15203850-0	LEONARDUZZI ISIDORO FABIO
20-16883604-0	ISA PABLO GABRIEL
20-17134072-2	ISSA JORGE
20-17581594-6	CORTEZ CHAIN FERNANDO ALVARO
20-18229358-0	WACSMAN CLAUDIO ALBERTO
20-23274582-8	CHIHADDEH ELIAS DOMINGO
20-92283711-3	AVILA MANUEL
23-08165292-9	LOPEZ GUSTAVO ERNESTO
23-10250005-9	TABORDA CESAR GUSTAVO
23-10364859-9	MARTIN SERGIO RICARDO
23-11081621-9	DAKAK CARLOS EDMUNDO
23-11538332-9	MASCIARELLI FRANCISCO ANTONIO
23-14695287-9	ROJO PEDRO NESTOR
23-14708281-9	OVEJERO SOLA NICOLAS



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Salta

4

ANEXO I
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 12/2001

N° CUIT	CONTRIBUYENTE
23-15283045-9	NADURIS ROBERTO ELIAS
27-02539625-7	OLMEDO ELMA ELEONORA
27-03225370-4	TULA JULIA ELENA
27-04204214-0	AVILA NORA EULALIA
27-04204227-2	AVILES MARTHA AZUCENA
27-04392334-5	ESCUDERO MARTHA SILVIA
27-05747578-7	HANNAWY VICTORIA ELENA
27-05747768-2	ZEREGA MARTA ALICIA
27-06133293-1	PEREZ CLEMENCIA IRENE
27-08973955-7	GEREZ LYDA ZULEMA
27-09487489-6	CABRERA CATALINA ELSA
27-10005240-2	CAPISANO GRACIELA SARA
27-10693992-1	SABA ANA MARIA
27-11197893-5	CONDORI MARTA LUISA
27-11592468-6	POZZA ELVIRA
30-51113551-2	SAMERBIL SACIF
30-52783566-2	CINTIONI HNOS S R.L.
30-52847189-3	SEDERIA LA ROSITA SRL
30-53629508-5	TAURUS SRL
30-54635650-3	EMPRESA 20 DE FEBRERO SRL
30-55515193-0	CORREA HNOS SOC DE HECHO
30-56076349-9	OJEDA AGRICOLA GANADERA S R L
30-56194687-2	ECHAZU Y GERONIMO SH
30-56509964-3	PEREZ PEDRO R MARTA N.CARMEN SH
30-57196569-7	VALLECITO S R L
30-57440673-7	FABRONI MIGUEL Y FABRONI E S H
30-58864223-9	EMPRESA 9 DE JULIO S R L
30-59593290-0	LA NEGRITA REGIONALES SRL
30-62095895-2	FULCO HNOS. SOC. DE HECHO
30-62758080-7	GRONDA S.A
30-63007488-2	TRANSPORTE TRASA S R L
30-63371785-7	TEXANOA S R.L.
30-63590528-6	PERFORACIONES BRASIL S H
30-64355654-1	COSTAMAGNA S R L
30-64816863-9	ESCRIBANO S Y GARCIA E. S H
30-65576898-6	PROYECTO DE ACTIVACION TOTAL SRL
30-66020080-7	COOP.TRAB.E Y O CASINO SALTA LTDA
30-67305977-1	PACIFIC RIM MINING CORP.ARG. S.A.
30-68130321-5	ARBO DISTRIBUCIONES S R L
30-68130826-8	FLORIDA FREE SHOP SRL
30-69065321-0	JUMOVI S R L
30-69065598-1	GUIAR S A



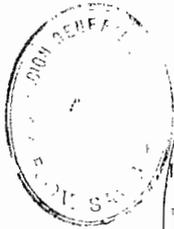
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta

ANEXO 1

CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 12/2001

N° CUIT	CONTRIBUYENTE
30-69065741-0	ESTILO SALTA SRL
33-53940702-9	MOTO SPORT SRL
33-62877222-9	RIOJA ARAMAYO S.H.
33-64041018-9	TOMAS JORGE Y DELIA ANAUATI
33-67304684-9	BANCA SOC. ANONIMA
33-69072293-9	HUEFULL S.R.L. EN FORMACION



[Handwritten Signature]
D. S. J. G. A. RAMAYO
Subsecretario General (B)
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Salta



ANEXO I
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 13/2001

CUIT	CONTRIBUYENTE
20-04620540-6	SIKMANN MANUEL
20-04708046-1	BINDA ALDO AUGUSTO
20-05076724-9	CAPALBI CARLOS ALBERTO
20-05535773-1	VIDES GERARDO
20-06060085-7	HERRERA NARCISO ALFREDO
20-06124562-7	FIORI ORESTE ENRIQUE
20-07075303-1	MONTALDI MARIO ENRIQUE
20-07241877-9	MIJAIEL RAMON JOSE
20-07247844-5	DIAZ VALE MARIO
20-07249387-8	CABADA JOSE LUIS
20-07254394-8	MAURI OSCAR EDUARDO
20-07257261-1	NAZR ROBERTO DOMINGO
20-07603863-6	LAMBOIS ALEJANDRO PABLO
20-07884313-7	CHICO DOMINGO FERNANDO
20-07972867-6	MILITELLO IGNACIO ALFREDO
20-08082367-4	JEREZ CLEOFE GERARDO
20-08171336-8	GRUESO JOSE ANTONIO
20-08172799-7	LOPRESTTI JUAN
20-08172860-8	AGUIRRE RICARDO MANUEL
20-08387582-9	MELENDEZ HECTOR DOMINGO
20-08612383-6	PEREZ MANUEL ALBERTO
20-10005208-4	HADDAD JUAN CARLOS
20-10167608-4	ORTE MARIO RAUL
20-10493448-0	GORJON LUIS MARIO
20-10821312-5	BRITOS ROBERTO RAMON
20-11081684-8	URIBURU RICARDO
20-11283878-4	CHINCHILLA RUIZ JOSE SANTOS
20-11609045-8	DUBOIS FLEMING ENRIQUE
20-11772276-8	CRUZ RICARDO
20-11839417-9	CHOROLQUE ESTEBAN ORLANDO
20-11943813-7	CASTILLO JULIO GERARDO
20-12006943-9	POLITI HECTOR ARMANDO
20-12553151-3	CARDOZO HECTOR JACINTO
20-13701900-1	LOPEZ JUAN RAMON
20-14213152-9	TUMA ABRAHAM JOSE
20-14303475-6	RESTON SERGIO RICARDO
20-14504860-6	CHAVEZ JUAN ANTONIO
20-14742979-8	GONZALEZ FREDDY OSCAR
20-16727777-3	VACCARINI MARCOS GUSTAVO
20-16734956-1	BARACATT ZACUR ELIAS ABRAHAM
20-17196878-0	CORRALES MARIO DANIEL
20-17580772-2	MOYA PABLO FACUNDO
20-17681666-0	COTRINO JOSE LUIS
20-17792688-5	ESPINOSA SERGIO DANIEL
20-17842677-0	GUIÑAZU CARLOS GUILLERMO



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta



ANEXO I

CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION N° 13/2001

CUIT	CONTRIBUYENTE
20-18273635-0	DIAZ CESAR ALFREDO
20-18595019-1	SOLA JORGE FACUNDO
20-22785974-2	MATEO FERNANDO JAVIER
20-23048006-1	ARANDA FACUNDO RICARDO
20-24422316-9	MARTINEZ RATTI RICARDO JOSE
20-26920444-4	PAK GABRIEL ANDRES
20-27096317-0	GARCIA ALVARO RAMIRO
20-28534817-0	CIVALERO ERNESTO CONRADO
20-93435032-5	KUTKA LUDOVIT
23-05604734-4	CHIBAN NORA ADELA
23-07229817-9	MAZA GUILLERMO DIMAS
23-10293002-9	TORCIVIA FRANCISCO PABLO
23-10451693-9	VARGAS HUMBERTO
23-11578376-9	TAMBOSCO NICOLINO
23-14176283-4	MARGALEF NIDIA ESTELA
23-14303151-9	TABACCO SERGIO OMAR
23-14489977-9	SANMILLAN IGNACIO LIRIO
23-14553971-4	TOLABA MARTA BEATRIZ
23-14749117-4	NUÑEZ NANCY CAROLINA
23-26308431-4	HERNANDEZ CLAUDIA MARCELA
23-26754093-4	BENITEZ LORENÁ DE LAS NIEVES
23-92317956-9	KUTULAS JUAN ANDRES
24-03157701-9	SUCESION DE DIEGO LOPEZ
27-01398699-7	MERLANI SHARA
27-01791071-5	BOJARSKI REGINA ESTHER
27-03760572-2	ORTIZ ADRIANA
27-04980079-2	MEDINA BLANCA ESTHER
27-05078811-9	MACHADO BLANCA IRMA
27-05653566-2	TERAN MARIA CRISTINA
27-05756200-0	MERILE ESTER DOMINGA
27-05785975-5	CHAHLE AMALIA ROSA
27-05974421-1	URIBURU SILVIA BEATRIZ
27-06033219-9	ALVAREZ ESTHER RUFINA
27-06062739-3	PREIT CATALINA
27-06163340-0	BORZONF SUSANA BEATRIZ
27-06194082-6	TESEYRA ESTELA CATALINA
27-08951966-2	MARTINEZ NELIDA SOCORRO
27-09465150-1	MURILLO ELVA
27-10493410-8	HEREDIA ROSA CLARA
27-10581130-1	GUANCA CARMEN ROSA
27-11080073-3	FLEMING ESTER
27-11081361-4	CHOCOBAR MIRTA ESTER
27-11081898-5	ALVAREZ WASHINGTON
27-11277905-7	BOBARIN MARGARITA EFIGENIA
27-11943311-3	GARCIA SILVIA DEL VALLE
27-12680215-9	IBANLZ GLADYS BEATRIZ



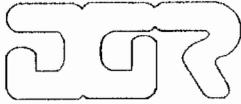
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta

10

ANEXO 1
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 13/2001

CUIT	CONTRIBUYENTE
27-12999894-1	FRANCO JUANA
27-13844510-6	JUAREZ AMELIA RAQUEL
27-14118347-3	LEE KAC WHA
27-14176448-4	YOBELOLA
27-16182848-9	FLORES NORMA GRACIELA
27-16517451-3	CANCHI SANDRA MONICA
27-17696048-0	MURO MYRIAN EDITH
27-18472612-8	ANASTACIA CECILIA DEL VALLÉ
27-18607594-9	MURILLO CIRA
27-18732857-3	VIDES GALLARDO LILA LEONOR
27-20345724-9	FIGUEROA VERONICA
27-20630275-0	INFANTE MARIA DEL VALLE
27-22468369-9	BELLO ELIZABETH NADUA
27-24247334-0	UMBERT CLAUDIA ELIZBETH
27-26852101-7	GONZALEZ SILVIA NORMA
27-92082427-2	APARICIO ELENA LEONOR
30-50006485-0	AGROSALTA COOPERATIVA SEGUROS LIMITADA
30-56920608-8	COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALTA
30-57501174-4	FORESTAL ANDINA S H.
30-59962605-7	COLEGIÓ DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
30-61779352-7	CONST E. INMOB EL MILAGRO S.A
30-67316926-7	FARMACIA SOCIAL S A
30-68124360-3	LABAC S R L
30-69065000-9	ASOCIACION DE CLINICAS DEL INTERIOR
30-69067136-7	NOA CIA DE SEGUROS DE PERSONAS SA
30-69068863-4	SYCAR S R L
30-69072071-6	GAS SERVICE COMERCIAL S A
30-69072934-9	PEDRAZZANI JUAN JOSE Y OTRO SH
30-70003802-1	BEATRIZ ELISA Y CARLOS ALBERTO MOYANO SH
30-70004645-8	COTO BAR S A E/T
30-70005280-6	MÁCROÁVAL S G R
30-70005877-4	TELECENTRO MITRE SOC DE HECHO
30-70006009-4	MARTINEZ S R L
30-70006214-3	COMESA S R L
30-70006252-6	RAPICRED S R I
30-70006535-5	FOA S R L
30-70006986-5	URBANO A S A
30-70007255-6	DEL VIRREY S R L
30-70007552-0	PANIFICADORA LAS 5 MARIA S R L
30-70008234-9	SISTEL S R L
30-70009442-8	TRÁNSNORTE S R L
30-70010187-4	PRODUCCIONES III S R L
30-70011043-1	SERVICIOS CARDIOVASCULARES S R L
30-70011135-7	EL TREBOLAR S R L.
30-70701902-2	COMAYEL S R L.
30-70702533-2	CARNES NORTE DE ARGENTINA S R L



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Salta

11

ANEXO 1

CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 13/2001

CUIT	CONTRIBUYENTE
30-70702544-8	NUEVO SIGLO S R L
30-70706546-6	LA NAZARENA S R L
30-70706552-0	HOTELES Y TURISMO S A
30-70711134-4	AUTOLUX S A
30-70711542-0	ABRAHAM SCHEJE HIJOS S H
30-70714470-6	RADIAL SALTA S R L
30-70724022-5	ASHUR GAZ S R L
30-70727349-2	CREDITOS ALDERDI S A
30-70736470-6	FARMACIA Y PERFUMERIA DEL SHOPPING S R L
33-65707454-9	TTICHESA S R L
33-67309450-9	LAS COSTAS S R L
33-70007897-9	VALNAC S R L
33-70716104-9	FARMACIA FRANCA S H DE PEREZ - GALDEANO
33-70720024-9	LA OPTICA S R L




CRISTIAN SARAVIA TAMAYO
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Salta

14

ANEXO I
CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 14/2001

CUIT	CONTRIBUYENTE
20-04614814-3	ANGEL ENRIQUE ANTONIO
20-06980802-7	TALAVERA ANTONIO
20-07235499-1	SABHA HECTOR
20-08164680-6	ROMERO VIRGILIO
20-08179770-7	CIL CARLOS ALBERTO
20-10167414-3	NAVARRETE RAFAEL SIXTO
20-11657418-8	RIBOVICS JOSE CARLOS
20-12826014-6	ANDUJAR MIGUEL ANTONIO
20-16167450-9	RESTOM JORGE MIGUEL JORGE
20-18120015-5	BUTCOVICH HUGO ALBERTO
20-18795394-5	SINGH BALWINDER
20-20193631-5	VILLAREAL FERNANDO HORACIO ANTONIO
20-22309929-8	TEJERINA ALDO RAFAEL
27-04709822-5	JORGE MARIA REGINA
27-10749836-8	RODRIGUEZ NORA MARIA
27-22562152-2	MARTINICH GABRIELA EVANGELINA
30-65638156-2	ASTILLEROS S.R.L.
30-67317332-9	F Y F S.H.
30-67317660-3	ROSSO S.R.L.
30-67318038-4	SERVER S.R.L.
30-67318601-3	KARALE S.R.L.
30-67318656-0	ANTARES S.R.L.
30-70006962-8	TRANSPORTE BELMONTE HNOS SRL
30-70009053-8	MEGON S H
30-70712094-7	SINGH SUPERMARCADOS S.A.
30-70713828-5	ANTIGUA CASA PONS S.A.
30-70714474-9	ECO METAÑ S.R.L.
30-70729522-4	PETROTAR S.R.L.
33-70010637-9	H Y S SODYC S.A.


D. N.º ...
... DE RENTAS



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta



ANEXO I

CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION GENERAL N° 15/2001

CUIT	CONTRIBUYENTE
30-69067778-0	PORCELO D Y JUAREZ ENRIQUE S.H
30-70006184-8	GRUPO CONDOR S.H.



[Handwritten Signature]
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
MINISTERIO DE HACIENDA